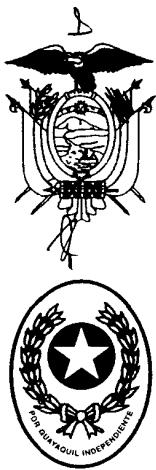


CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A.-----
(CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: US\$210,000.00.-----
CAPITAL SUSCRITO: US\$300,000.00.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$600,000.00.-----
GUAYAQUIL, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----



1 ESCRITURA NÚMERO: 3812
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBI-
5 LIARIA TEOTON S.A.-----
6 (CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL:
7 US\$210,000.00-----
8 CAPITAL SUSCRITO: US\$300,000.00-----
9 CAPITAL AUTORIZADO: US\$600,000.00)

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días
12 del mes de noviembre del año dos mil once, ante mí
13 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
14 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
15 comparece: La compañía **INDUSTRIAL**
16 **INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, por la interpuesta
17 persona de su Gerente y representante legal,
18 señor **OTTÓN LEANDRO WONG CARRERA**,
19 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil,
21 con domicilio y residencia en esta ciudad, quien
22 obra debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañía, en sesión celebrada el treinta y uno de
agosto del año dos mil once, cuya personería legítima
con la copia certificada del nombramiento que
acompaña para que sea agregada al final de este
instrumento como documento habilitante, y quien



1 declara además, que su nombramiento se encuentra
2 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
3 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe
4 de conocer, bien instruido en el objeto y resultado de
5 esta Escritura Pública a la que procede con amplia y
6 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
7 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En
8 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
9 incorpore una en la cual conste el aumento del
10 capital autorizado y del suscrito y reforma del
11 Estatuto Social de la compañía INDUSTRIAL
12 INMOBILIARIA TEOTON S. A. al tenor de las
13 cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTES.-** Suscribe la presente escritura el
15 Ingeniero Civil Ottón Leandro Wong Carrera, en su
16 calidad de Gerente y como tal representante legal
17 de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA
18 TEOTON S.A., debidamente autorizado por la Junta
19 General de Accionistas reunida el treinta y uno de
20 agosto del año dos mil once, lo cual se acredita con la
21 copia de su nombramiento y del Acta de la Junta
22 que se acompañan como documentos habilitantes
23 de la presente escritura.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía
25 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., se
26 constituyó con domicilio principal en la ciudad de
27 Guayaquil, el diecisiete de noviembre de mil
28 novecientos sesenta y nueve, mediante escritura



1 pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón
2 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el nueve
3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, con
4 un capital social de doscientos mil sures, dividido en
5 acciones de un mil sures cada una; **DOS.DOS**)
6 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
7 Trigésima Quinta el quince de noviembre del año
8 dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el
9 cuatro de abril del año dos mil dos, la compañía
10 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.,
11 efectuó la conversión expresa de sures a dólares
12 en su capital y lo elevó a ochocientos dólares
13 de los Estados Unidos de América (US\$800.00);
14 **DOS.TRES**) Mediante escritura pública celebrada en
15 la Notaría Trigésima Quinta el trece de noviembre del
16 año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el
17 veintisiete de diciembre del año dos mil seis, la
18 compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON
19 S.A., fijó el capital autorizado en ciento veinte
20 mil dólares de los Estados Unidos de América
21 (US\$120,000.00), elevó el capital suscrito a sesenta
22 mil dólares de los Estados Unidos de América
23 (US\$60,000.00), fijó el valor nominal de las acciones
24 en un dólar la acción; y, modificó el objeto social de
25 la compañía, con la respectiva reforma al Estatuto
26 social; **DOS. CUATRO**) Mediante escritura pública
27 autorizada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón
28 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del

1 cantón Guayaquil el veinte de abril del año dos mil
2 diez, la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA
3 TEOTON S.A., por fusión, absorbió a la
4 compañía HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY
5 SAMBORONDÓN S.A. HOKESA, elevándose el
6 capital autorizado de la compañía a ciento ochenta
7 mil dólares de los Estados Unidos de América, por
8 cuanto el autorizado de la compañía absorbida había
9 sido de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
10 América. El capital suscrito y pagado quedó en
11 noventa mil dólares de los Estados Unidos de
12 América, todo lo cual se instrumentó con la debida
13 reforma al Estatuto Social de la compañía;
14 **DOS.CINCO)** La Junta General de Accionistas de la
15 compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON
16 S.A., celebrada el día treinta y uno de agosto del año
17 dos mil once, por unanimidad resolvió aumentar el
18 capital suscrito en doscientos diez mil dólares de
19 los Estados Unidos de América, por emisión de
20 doscientas diez mil nuevas acciones ordinarias, de un
21 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a
22 pagarse íntegramente con aplicación, por ese monto,
23 de las utilidades percibidas en el ejercicio económico
24 del año dos mil diez. Ese monto, sumado al anterior
25 capital suscrito y pagado de noventa mil dólares
26 de los Estados Unidos de América, eleva éste a
27 trescientos mil dólares de los Estados Unidos de
28 América. Además, en cumplimiento de las normas



1 legales, resolvió esa Junta, fijar el capital autorizado
2 de la compañía en la cantidad de seiscientos mil
3 dólares de los Estados Unidos de América. Se ~~deja~~
4 constancia que en el balance del cierre del año ~~dos~~
5 mil diez, aprobado en la Junta General de Accionistas
6 de fecha cinco de abril del año dos mil once,
7 entregado a la Superintendencia de Compañías y al
8 Servicio de Rentas Internas, ya se registró la
9 provisión de doscientos diez mil dólares de los
10 Estados Unidos de América, como "utilidad a
11 reinvertir y capitalizar". **CLÁUSULA TERCERA:**
12 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** El
13 Ingeniero Civil Ottón Leandro Wong Carrera, a
14 nombre y en representación de la compañía
15 INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., en
16 su calidad de Gerente y además debidamente
17 autorizado por la Junta General de Accionistas
18 celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil
19 once, declara que se eleva el capital autorizado de la
20 compañía, actualmente de ciento ochenta mil dólares
21 de los Estados Unidos de América, a seiscientos mil
22 dólares de los Estados Unidos de América. El capital
23 suscrito y pagado se incrementa en doscientos diez
24 mil dólares de los Estados Unidos de América, por
25 emisión de doscientas diez mil nuevas acciones
26 nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados
27 Unidos de América, que se pagan íntegramente con
28 aplicación, por ese monto, de las utilidades percibidas



1 en el ejercicio económico del año dos mil diez, ✓
2 cada una, incremento que sumado al anterior capital
3 suscrito y pagado de noventa mil dólares de los
4 Estados Unidos de América, lo aumenta a trescientos
5 mil dólares de los Estados Unidos de América,
6 conforme se indica en los cuadros preparados para el
7 efecto y que se agregaron al acta de la sesión de la
8 Junta General de Accionistas de fecha treinta
9 y uno de agosto del año dos mil once.-**CLÁUSULA**
10 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
11 Como consecuencia de las modificaciones en el
12 capital social, aprobadas por la Junta General
13 de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL
14 INMOBILIARIA TEOTON S.A., se reforma el
15 artículo tercero del Estatuto Social, en los términos
16 que constan en el Acta de dicha Junta que aprobó
17 la reforma estatutaria: **“ARTICULO TERCERO:**
18 El capital autorizado de la compañía es de
19 SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la
21 compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido
23 en trescientas mil acciones nominativas y ordinarias
24 de un dólar de los Estados Unidos de América
25 (US\$1.00), cada una. Las acciones son numeradas
26 en función de su emisión, a partir de la cero cero cero
27 cero cero uno (000001) y pagadas conforme a la Ley.
28 Los títulos de las acciones serán firmados por el



1 Presidente y por el Gerente de la compañía, también
2 serán numerados y cada título puede comprender una
3 o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad,
4 destrucción, pérdida o anulación de las acciones, los
5 accionistas se sujetarán a las disposiciones que,
6 para esos efectos, se determinan en la Ley de
7 Compañías, en la reglamentación correspondiente
8 y en este Estatuto".- **CLÁUSULA QUINTA:**
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Ingeniero
10 Ottón Leandro Wong Carrera, por los derechos
11 que representa de la compañía INDUSTRIAL
12 INMOBILIARIA TEOTON S.A., declara, bajo
13 juramento, que el capital suscrito de la compañía,
14 que en virtud del incremento producido, asciende a
15 trescientos mil dólares de los Estados Unidos de
16 América, está íntegramente pagado. Esa suma de
17 capital suscrito y pagado representa el cincuenta por
18 ciento del capital autorizado de seiscientos mil
19 dólares de los Estados Unidos de América, que se fija
20 por la reforma del artículo tercero del Estatuto,
21 que antecede. En igual condición de declaración
22 juramentada, declara libre y voluntariamente
que la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA
TEOTON S.A., que representa, sí mantiene contratos
vigentes con personas jurídicas del sector público,
que integran el Estado. **CLÁUSULA SEXTA:**
AUTORIZACIÓN.- La Junta General de Accionistas de
28 fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once,



1 autorizó al Ingeniero Ottón Leandro Wong Carrera, ✓
2 Gerente y representante legal de la compañía, para
3 que suscriba la correspondiente escritura pública de
4 aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la
5 compañía; y, de reforma de estatuto social; para que
6 formule las declaraciones que correspondan; y,
7 para los trámites y las acciones tendientes al
8 perfeccionamiento y validez de lo resuelto por la
9 Junta y a las anotaciones e inscripción en el Registro
10 Mercantil, que sean pertinentes.- **CLÁUSULA**
SÉPTIMA.- Se agregan la copia del nombramiento
11 del representante legal de la compañía y la del acta de
12 la sesión universal de la Junta General de Accionistas,
13 con los cuadros que se le agregaron, de fecha treinta y
14 uno de agosto del año dos mil once, así como el
15 certificado de cumplimiento de obligaciones con el
16 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Sírvase
17 agregar las declaraciones de estilo y agregar lo que
18 corresponda, conforme a la Ley.- (firma ilegible)
19 Abogado David Michael Abad Hernández.- Registro
20 número seis mil setecientos cincuenta y seis.-
21 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**
22 **LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.-
23 Se agrega a este registro todos los documentos de
24 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por
25 mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante
26 quien la aprueba en todas y cada una de sus
27 partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
28

Guayaquil, 02 de junio de 2011.

Señor Ingeniero
Ottón Leandro Wong Carrera
Ciudad.-

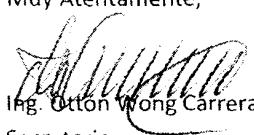
De mí consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años.

En su calidad de **GERENTE**, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la compañía.

INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 17 de Noviembre de 1969, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 2.441 a 2.474, No. 142 y anotada bajo el número 16.683 del Repertorio, el 12 de Diciembre de 1969.

Muy Atentamente,


Ing. Ottón Leandro Wong Carrera

Secretario
C.C. No. 0902525971

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 02 de junio de 2011.

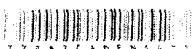

Ing. Ottón Leandro Wong Carrera
C.C. No. 0902525971



NUMERO DE REPERTORIO: 31.926
FECHA DE REPERTORIO: 06/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha seis de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, a favor de **OTTON LEANDRO WONG CARRERA**, a foja **50.749**, Registro Mercantil número **10.009**.

ORDEN: 31926



13.33
REVISADO POR:



REGISTRO
AB. ZOTIARIDÉN TILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
16 NOV 2011
Guayaquil,.....

35

Ab. Roger Arusemenea Itenites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO
DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.**

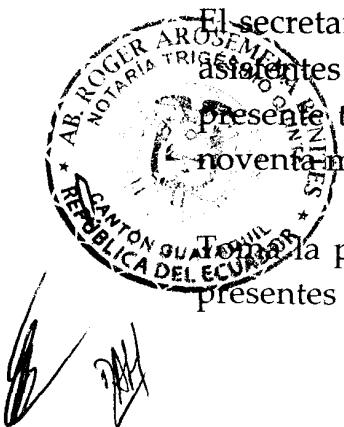
En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil once, a las 15H00, en el local social de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy, situado frente a la Avenida del Periodista, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas: el señor doctor Edgar Lama Valverde, propietario de 21.600 acciones; el señor doctor Marlon Lama Valverde, propietario de 21.600 acciones; ingeniero Elio Wong Lama, Gerente de DEGO S.A., propietaria de 25.200 acciones, y señora Margarita Valverde de Lama, en representación del señor doctor Teófilo Lama Valverde, mediante poder especial, quien se encuentra ausente del país, propietario de 21.600 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Extraordinaria, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, de la compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., y consecuente reforma del estatuto social.

Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la compañía, doctor Teófilo Lama Pico, e interviene en la Secretaría el infrascrito Gerente, Ingeniero Ottón Wong Carrera.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, el mismo que es de noventa mil (US\$90,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Tomada la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración



AB. ROGIER AROSEMANA
NOTARIA 136
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día, el cual es:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, de la compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., y consecuente reforma del estatuto social.

Los accionistas, luego de escuchar las palabras del Presidente de la Junta, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian al derecho a la convocatoria por la prensa establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el citado único punto del orden del día. Luego de escuchar la exposición hecha por el Gerente de la compañía, relativa al aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, con aplicación, por ese monto de doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 210.000,00), de utilidades del ejercicio económico del año 2010, lo que se registró como "utilidad a reinvertir y capitalizar" en el balance de cierre del año 2010, aprobado en la Junta General de Accionistas de fecha 5 de abril del 2011, presentado a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas, y ratificado en la decisión de distribución de utilidades tomada en sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 3 de agosto del 2011; y, de la conveniencia de elevar el capital autorizado, de modo que el suscrito y pagado sea el 50% del autorizado, para en lo posterior ir incrementando el capital suscrito y pagado, hasta el tope del capital autorizado, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

1.- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210,000.00), siendo el pago con aplicación, por ese monto, de las utilidades percibidas en el ejercicio económico del 2010. Ese monto, sumado al actual capital suscrito y pagado de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$ 90.000), lo lleva a TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.000),

2.- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00).

3.- Que como consecuencia del incremento del capital autorizado y de la elevación del capital suscrito y pagado de la compañía, se reforma el artículo Tercero del Estatuto Social de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., el cual en adelante dirá:

"ARTICULO TERCERO: El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trescientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una. Las acciones son numeradas en función de su emisión, a partir de la 000001 y pagadas conforme a la Ley. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la compañía, también serán numerados y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, destrucción, pérdida o anulación de las acciones, los accionistas se sujetaran a las disposiciones que, para esos efectos, se determinan en la Ley de Compañías, en la reglamentación correspondiente y en este Estatuto".

4.- Autorizar que una vez perfeccionado este aumento de capital, se proceda a canjear los títulos de emitidos de acciones de la compañía, por otros en los cuales conste el nuevo número de acciones representativas del capital suscrito y pagado de la compañía.

Al efecto, siendo decisión de todos los presentes suscribir las acciones del aumento de capital suscrito y pagado, en proporción a las acciones que cada uno de ellos posee en la actualidad, se aprueban los cuadros que se agregan a la presente acta.

Autorizar al Ing. Ottón Wong Carrera, Gerente y representante legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura







pública de aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía; y, de reforma de estatuto social; para que formule las declaraciones que correspondan; y, para los trámites y las acciones tendientes al perfeccionamiento y validez de lo resuelto por la Junta y las anotaciones e inscripción en el Registro Mercantil, que sean pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, terminando la reunión a las dieciséis horas treinta minutos. f) Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Junta, Presidente de la compañía; Ing. Ottón Wong Carrera, Secretario de la Junta, Gerente de la compañía; Ing. Elio Wong Lama, Gerente de la compañía DEGO S.A., como accionista de la compañía; señor Dr. Edgar Lama Valverde, accionista; señor Dr. Marlon Lama Valverde, accionista; y, Sra. Margarita Valverde de Lama en representación del señor Dr. Teófilo Lama Valverde en calidad de apoderada, accionista.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de agosto de 2011.


Ing. Ottón Wong Carrera
Gerente-Secretario de la Junta



Cuadro No. 1 Acciones del aumento de capital suscrito y pagado.
 Valor de cada acción a suscribirse y pagarse: US\$ 1.

Accionistas	Acciones a suscribirse producto del aumento de capital	Total	Porcentaje
Dr. Edgar Lama Valverde	50,400	US\$ 50,400	24%
Dr. Marlon Lama Valverde	50,400	US\$ 50,400	24%
Dr. Teófilo Lama Valverde	50,400	US\$ 50,400	24%
DEGO S.A.	58,800	US\$ 58,800	28%
SUMAN	210.000	US\$ 210.000	100%

Cuadro No. 2 Nueva distribución de acciones del capital suscrito y pagado. Valor de cada acción suscrita y pagada: US\$ 1

Accionistas	No. de Acciones antes del aumento	No. de Acciones aumento de capital	Suma de las acciones	Capital	Porcentaje
Dr. Edgar Lama Valverde	21,600	50,400	72,000	US\$ 72,000	24%
Dr. Marlon Lama Valverde	21,600	50,400	72,000	US\$ 72,000	24%
Dr. Teófilo Lama Valverde	21,600	50,400	72,000	US\$ 72,000	24%
DEGO S.A.	25,200	58,800	84,000	US\$ 84,000	28%
	90,000	210,000	300,000		



ROGER ARON MENA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990277583001
 RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON SA
 NOMBRE COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: WONG CARRERA OTTON LEANDRO
 CONTADOR: VERA HAZMIN HADA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/1969 FEC. CONSTITUCION: 09/12/1959
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/Zip: NUEVA KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: SOLAR 3 Intersección: SEGUNDO CALLEJON Manzana: 15 Edificio: CLINICA KENNEDY Referencia: Edificio FRONTE AL CENTRO COMERCIAL PULICENTRO Teléfono Trabajo: 0422288663 Teléfono Trabajo: 0422288664 0422296388 Apartado Postal: 10434 Correo: universidad@clinikennedy.edu.ec Web: WWW.misPKENNEDY.ME.D.ES

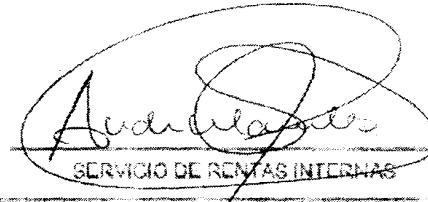
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACION DEPENDENCIA
- DECLARACION TRANSACCIONAL SIMPLIFICADA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/12/2010

Página 1 de 3



SRIgov.ve

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990277583001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/12/1989

NUMERO COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLÍNICAS

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA
ACTIVIDADES DE COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUII Cuidad/Bar: NUEVA KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: SPLAF 3 Intersección: SEGUNDO CALLEJON Referencia: FRONTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Manzana: 15 Edificio: CLINICA KENNEDY Teléfono Trabajo: 042288863 Teléfono Trabajo: 042288868 Fax: 042288868 Apellido Pseud.: RODRÍGUEZ Email: informacion@hospitalkennedy.mec.ec Web: WWW.HOSPIKENNEDY.ME.CU

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/12/2009

NUMERO COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLÍNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PILHINCHA
Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042099938

Alvaro J. Ayerdi
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Audri J. Ayerdi
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM0031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2010

Página 4 de 5

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990277583001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEUTON SA

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/11/2010

NUMERO COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CLÍNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Oficio: AV. FRANCISCO BAQUERIZO NAZAR Número: 6/N Interscón: CROTOS Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY ALBORADA Manzana: 27 Edificio: C.C. GRAN ALBOCENTRO Oficina: P4 Teléfono: 042244424 Email: univera@univera.com.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/11/2010

NUMERO COMERCIAL: HOSPITAL CLINICA KENNEDY FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR CLÍNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: ALBORADA DOCEAVA ETAPA Oficio: AV. FRANCISCO BAQUERIZO NAZAR Número: 6/N Interscón: CROTOS Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY ALBORADA Manzana: 28 Bloque: C Edificio: C.C. GRAN ALBOCENTRO Oficina: Q4 Teléfono: 042244424 Email: univera@univera.com.ec

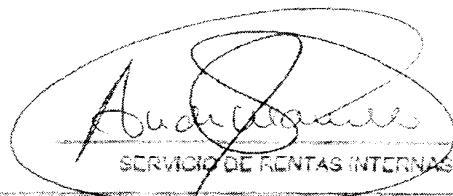
DOY FE: Que el documento precedente en 2 (dos) fojas útiles, es fidel copia del original.
Guayaquil, 18 MAY 2011
35 Ab. Roger Arosemena Benítez
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

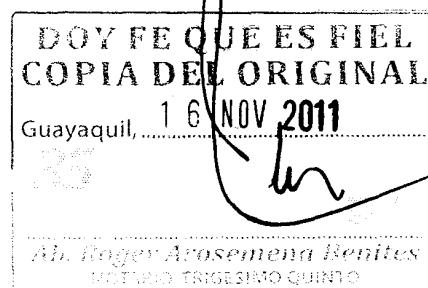
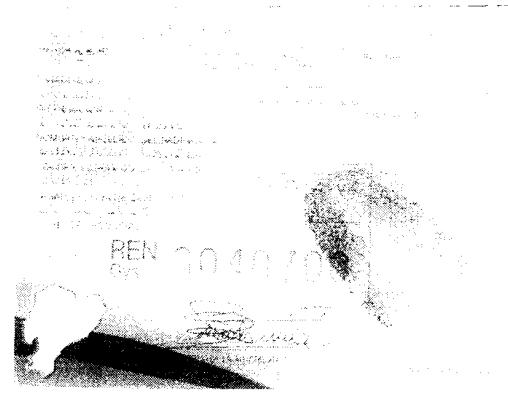
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/12/2010

Página 3 de 3



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ab. Roger Arosemena Benítez



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

1 de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5 p. INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.
6 R.U.C. 0990277583001

7

8

9 ING. OTTÓN LEANDRO WONG CARRERA
10 C.C. 090252597-1
11 C.V. 384-0422
12 GERENTE

13

14

15

EL NOTARIO

16

17

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

18

19

ES IGUAL A SU ORIGINAL.. en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**
CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los diecisésis
días del mes de noviembre del año dos mil once.-

20

21

22

23

24

25

26

27

28



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007131 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, el quince de diciembre del año dos mil once, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el dieciséis de noviembre del año dos mil once.- Guayaquil, quince de diciembre del año dos mil once.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON + El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Canton Guayaquil, RA FE: De que se ha -
comando nuncia el informe en la notaria del 17 de Noviembre
de 1969 de lo Dispuesto en la Resolucion No. SC-
10- DSC-6- 11. 0007131 del 15 de Diciembre del 2011
expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
de que ha sido aprobado el capital autorizado, el aporte
de capital suscrito y reforma de Estatutos de
la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TECOM S.A.,
conforme al contenido de la escritura pública que ante-
cece. --- Enmendado: FE, aprobado, Compañía. valen

Cuayaquil, 22 de Diciembre del 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



... Registro Mercantil Guayaquil

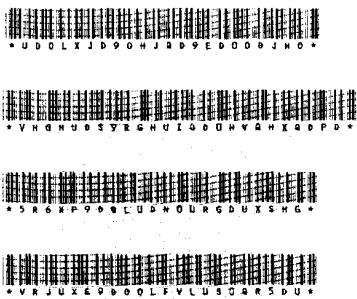
NUMERO DE REPERTORIO:76.927
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:15:40

Nº 120485

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110007131, dictada el **15 de diciembre del 2011**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, de fojas **6.081 a 6.104**, Registro Industrial número **433**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 76927



\$

REVISADO POR: X

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil